



# CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormoscoso@yahoo.com  
Guayaquil - Ecuador

## MISIÓN ELECTORAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

### ELECCIONES LEGISLATIVAS

**JUNIO 28 DE 2009**

#### **1. Contexto Democrático**

En la República Argentina, conforme a su normativa y a las resoluciones respectivas, se convocó la elección de renovación parcial Legislativa para integrar el Congreso de la Nación para el día domingo 28 de Junio de 2009.

Se tuvo noticia de la existencia de impugnaciones de diversa índole resueltas en cada caso por la Justicia Nacional Electoral, encontrándose pendiente de sustentación ante la Corte Suprema de Justicia algunas de ellas. Sin perjuicio de ello, la totalidad de las candidaturas participantes fueron reconocidas por la Justicia Electoral.

La Cámara Nacional Electoral, dependiente del Poder Judicial de la Nación dictó las regulaciones y normativas para este proceso. Así mismo se aprobó el Calendario Electoral para las elecciones Legislativas del 28 Junio de 2009.

Por otro lado, el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica, CEELA, en cumplimiento de sus objetivos aceptó la invitación a participar en el Programa de la Misión Electoral Internacional a este evento, teniendo acceso a las resoluciones y directivas emitidas por las Autoridades Electorales de Argentina.

#### **2. Objetivos de la Misión Electoral Internacional**

El Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), tiene personería jurídica conferida mediante Acuerdo Ministerial No. 158 del Ministerio de Gobierno y Policía de la República del Ecuador, que tiene entre sus objetivos principales:

- Contribuir al afianzamiento de los sistemas democráticos, la justicia en su más amplio ejercicio participativo.



# CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com  
Guayaquil - Ecuador

- Observar los procesos electorales a fin de constatar la correspondencia de estos con las normas vigentes en los correspondientes países y en el marco del ordenamiento jurídico-electoral latinoamericano.

La Misión Electoral Internacional del CEELA realizó su labor dentro de los parámetros de la Declaración de Principios para Misiones Internacionales de Elecciones aprobada por Naciones Unidas en el año 2005, instrumento que es aceptado por los organismos electorales de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, la Misión del CEELA observó íntegramente el marco normativo interno de observación electoral internacional, cuidando los principios internacionalmente aceptados de Imparcialidad, Neutralidad y No injerencia en los asuntos internos del país visitado.

El objetivo básico de la Misión de Acompañamiento Electoral Internacional, fue apoyar el esfuerzo institucional de consolidación democrática, a través de la observación imparcial y realizar recomendaciones destinadas a cooperar en el perfeccionamiento del sistema y las instituciones electorales.

La Misión desarrolló sus actividades desde el 23 de Junio de 2009, en los días previos mantuvo reuniones informativas dentro del programa de la Misión con la Cámara Nacional Electoral, la Dirección Nacional Electoral – dependiente del Ministerio del Interior- y el Comando General Electoral, como así mismo con representantes de Partidos Políticos, Periodistas, Analistas Políticos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

El día 28 de Junio de 2009 la Misión se desplazó por los recintos electorales para conocer y extraer información sobre el desarrollo del proceso, la misma estuvo presidida y coordinada por los señores Econ. Nicanor Moscoso Pezo, de Ecuador y Presidente del CEELA, Dr. Augusto Aguilar, Ex Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Honduras, y Salvador Ramos, Ex Presidente de la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral de República Dominicana.

### **3. Administración Electoral**

En sus preparativos electorales la Cámara Nacional Electoral, la Dirección Nacional Electoral, el Comando General Electoral, el Correo Oficial y todos los organismos responsables demostraron una clara voluntad de responder a las funciones a ellos encomendadas frente a la ciudadanía y los actores políticos.

La Misión no efectúa una valoración sobre las particularidades de la normativa vigente y especificidades nacionales, sino sobre su efectivo cumplimiento.



## **Desarrollo del día de la votación**

### **a. Apertura de las mesas receptoras de votos**

De acuerdo a la muestra obtenida por la Misión, todas las mesas observadas iniciaron su labor dentro del horario establecido. Un importante número de ellas abrieron con retrasos por diferentes factores, pero todas se instalaron y atendieron a los votantes. Este factor citado no perjudicó en absoluto el normal desempeño de las mesas de votación y se encuentra dentro de los parámetros internacionales de desarrollo de los procesos electorales.

### **b. Miembros de mesas receptoras de votos**

La misión constató que en las mesas de votación estuvieron las Autoridades de Mesa seleccionadas y nombradas, destacándose la alta participación especialmente de mujeres. Así mismo se corroboró la participación activa de los fiscales partidarios en cada una de las mesas. Las Autoridades de Mesa confirmaron haber recibido capacitación directamente en cursos, por Internet o que contaban con experiencia anterior y dieron muestras de idoneidad en el cumplimiento de sus funciones.

### **c. Participación ciudadana**

Fue notorio y destacable el nivel de participación ciudadana. Las mesas observadas contaron con un número considerable de asistentes durante todo el día, pero en ningún momento se vio grandes filas gracias a la rapidez de la votación.

### **d. Ubicación recintos de votación**

La Misión observó que la ubicación de los recintos de votación contaban con una adecuada distribución. La poca cantidad de mesas de votación en cada uno de los recintos facilitó la labor de las autoridades de mesa y de los ciudadanos que asistieron a sufragar.



# CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicnormoscoso@yahoo.com  
Guayaquil - Ecuador

## **Material Electoral**

Se constató en la muestra tomada por la Misión, que el material utilizado fue adecuadamente distribuido e instalado en su totalidad, llegando completo y no hubo observaciones ni reclamaciones sobre este aspecto. En pocos casos nos reportaron algún retraso en la llegada de los mismos.

De los ciudadanos consultados, luego de ejercer el voto en el cuarto oscuro, sobre la existencia de las boletas necesarias respondieron que no tenían ningún inconveniente en este aspecto.

### **e. Seguridad y libertad de voto**

La Misión constató que el Cuarto Oscuro -lugar donde los ciudadanos expresan su voto- está totalmente protegido, lo que asegura y garantiza tanto la libertad de voto del ciudadano como su carácter secreto.

Por otra parte, la Misión tomó nota de la manifestación de los electores que señalaron que el voto era libre y sin presión alguna.

### **f. Comportamiento de los Partidos y Organizaciones Políticas**

La Misión del CEELA observó en la muestra tomada que hubo presencia de los fiscales de las diferentes opciones políticas en las mesas receptoras de votos.

Por otro lado la Misión advirtió un comportamiento correcto de los citados actores políticos, pues no entorpecieron en los recintos ni en las mesas el desarrollo del proceso electoral.

### **g. Situaciones irregulares**

La Misión Electoral del CEELA no conoció de denuncias con sustento y fundamento documental dentro de este proceso.



# CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com  
Guayaquil - Ecuador

## **i. Cierre de mesas receptoras de votos**

La Misión constató el cierre de mesas con normalidad y dentro del horario establecido en el Código Nacional Electoral.

## **j. Escrutinio**

Se observó el cumplimiento adecuado de los procesos de cierre y escrutinio de los votos, así como el llenado de las actas respectivas.

## **k. Transmisión de Resultados**

La Misión recibió información previa sobre el plan de transmisión de resultados y de las pruebas realizadas al sistema que se utilizaría en las elecciones Legislativas.

A las nueve de la noche del 28 de Junio del 2009, día de las elecciones, cuando todavía en muchas mesas electorales se encontraban desarrollando los escrutinios respectivos, fuimos testigos del primer informe de integración de resultados que emitió el Director Nacional Electoral.

Se observó el rápido ingreso de información desde todas las Provincias del país, lo que permitió que pasada la media noche los candidatos -ganadores y perdedores- acepten los resultados y la ciudadanía conozca cual ha sido su decisión electoral.

## **Conclusiones**

- a.** El proceso electoral cumplió con los estándares internacionales y la legislación nacional, especialmente en las áreas de expresión y de transparencia de la administración electoral. En general, el proceso se llevó adelante de manera satisfactoria. Los actores políticos, las autoridades electorales y, fundamentalmente el pueblo argentino, actuaron con responsabilidad, civismo y fervor democrático.
- b.** La misión considera que el proceso se realizó de manera exitosa y que la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos argentinos, libremente expresada en las urnas, se ha respetado. La jornada electoral transcurrió en forma pacífica y sin contratiempos.



# CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormoscoso@yahoo.com  
Guayaquil - Ecuador

- c. La Misión destaca la oportuna publicidad de los resultados provisorios y la explicación brindada por el Director Nacional Electoral, sin perjuicio que hubiese sido conveniente una comparecencia o comunicación a la finalización del recuento.
- d. Es necesario reconocer el orden y la corrección con los que el pueblo argentino participó en el proceso eleccionario. La responsabilidad demostrada, no deja dudas respecto al Compromiso con la Democracia.
- e. Reconocimiento a todas las Autoridades Electorales, a sus directivos, funcionarios y a todo el personal que actuó en el desarrollo del proceso, quienes manifestaron un alto grado de eficiencia en su gestión.

29 de Junio de 2009

**Econ. Nicanor Moscoso Pezo**  
**Presidente del CEELA**

**Dr. Augusto Aguilar**  
**Ex Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Honduras**

**Dr. Salvador Ramos**  
**Ex Presidente de la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral de**  
**República Dominicana**